

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Modifícanse parcialmente el Dcto. Gyj. (SSD.) Nº 1715/19, a partir de la fecha, a través del cual se dispuso el ingreso de la ciudadana Odontóloga Mirian Marianela Sutin, DNI. Nº 28.885.936, con el grado de Oficial SubAdjutor, cuando correspondió ser designada como Oficial Adjutor. Establézcase que los posteriores tratamientos para el ascenso de la causante, el mismo se realice conforme al tiempo de permanencia que establece para el agrupamiento (Técnico o Profesional), que establece el Anexo IV de la Ley del Personal Policial Nº 2444/72 modificada por la similar 4.663/91, de aplicación supletoria para el Personal del Servicio Penitenciario por imperio de lo indicado en el Art. 152º de la Ley 4.673/91. Autorízase al Mtrio. de Hacienda Pública, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:00:47

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*